



CIRCULAR No. 011

FECHA: POPAYÁN, 16 DE MARZO DE 2020

PARA: COMUNIDAD ACADÉMICA Y ADMINISTRATIVA

DE: RECTORIA

ASUNTO: MEDIDAS ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS FRENTE A COVID-19.

Cordial saludo,

Continuando con las medidas que la Corporación Universitaria Comfacauca – Unicomfacauca ha venido tomando, atendiendo a las recomendaciones emanadas por el Gobierno Nacional, frente al COVID-19 informamos que:

1. Las clases de manera presencial en las instalaciones de la Corporación, continúan suspendidas hasta tanto no se emita una directriz diferente.
2. Para dar continuidad al desarrollo de las actividades curriculares, la Corporación ha diseñado una serie de estrategias, por medio de las cuales se desescolarizarán las actividades académicas, de tal manera que mediante el uso de TIC los estudiantes podrán continuar con el desarrollo de su plan de estudios. Las clases, tutorías y demás, a través del uso de TIC, se orientarán en los horarios ya programados en el SIGA. Los estudiantes serán contactados por los Directores de Programa y/o Profesores de cada asignatura, para recibir las respectivas instrucciones.
3. Los Decanos y Directores tienen a su cargo acompañar a sus profesores en este proceso. La Vicerrectoría Académica estará atenta a resolver dudas e inquietudes y programará la capacitación necesaria para que los profesores atiendan sus clases desescolarizadas.
4. Se le pide a los profesores y estudiantes estar atentos a la página web de la Corporación www.unicomfacauca.edu.co, así como de sus correos institucionales, medios a través de los cuales se emitirán distintos direccionamientos. En el evento en que presente algún inconveniente con su correo electrónico institucional, por favor dirigirse al correo: fsanchez@unicomfacauca.edu.co
5. Frente a los colaboradores de la Corporación, se flexibilizarán las condiciones contractuales y por ende los horarios y jornadas laborales de éstos, permitiendo en la mayoría de los casos la modalidad de Teletrabajo.
6. Cada colaborador realizará con su jefe inmediato un cronograma de trabajo a fin de cumplir con las funciones asignadas a cada una de las áreas y cargos.
7. Cada Vicerrectoría y Director de área, notificará de manera detallada a más tardar el día miércoles 17 de marzo del año en curso a la Coordinación de Talento Humano, la forma en la que cada uno de los colaboradores a su cargo desarrollará su labor.



Unicomfauca

Corporación Universitaria Comfauca

NIT 817004535-0

Para finalizar, se le informa a toda la comunidad que todo el personal docente y administrativo está atento a cualquier inquietud a través de los correos institucionales los cuales podrá observar en:

<http://www.unicomfauca.edu.co/index.php/corporacion/1-directorio> en el horario en el que se han venido desarrollando cada una de las actividades.

Atentamente,

ISABEL RAMIREZ MEJIA
Rectora

Proyectó: Secretaria General